

DECRETO ALCALDICIO N° 1462 /  
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 19 JUN 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO** :

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 223 de fecha 04/06/2020, mediante el cual se solicita efectuar devolución por una cantidad de \$ 50.020.- al Sr. Armando Rubio Parada, Rut. [REDACTED] quien tramitó la renovación de permiso de circulación año 2020 del vehículo PPU GPWT\*46-5, bajo la modalidad de Taxi Colectivo, esto de acuerdo a informe de Revisión Técnica presentada en su oportunidad; no obstante, posteriormente el contribuyente solicita devolución del pago realizado con fecha 05.05.2020, en consideración que su vehículo es particular, modalidad que no se ha regularizado en Revisión Técnica.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

**VISTOS** :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Devolución por un monto total de \$ 50.020.- a nombre del Sr. Armando Rubio Parada, Rut. [REDACTED] pago realizado de permisos de circulación año 2020 de PPU GPWT\*46-5 bajo la modalidad de Taxi Colectivo, en circunstancia que el vehículo es particular, modalidad que no se ha regularizado en Revisión Técnica.

**IMPUTESE** el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/FNM/OLP/rum.-



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado